



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																							
1	2	Póliza C00060	13/02/2025	PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO CUENTAN CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Compra de alimentos (Cafetería)	8,452.08		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Consejo Estatal de Población, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, información requerida mediante oficio DAEE/347/2025 de fecha 23 de julio de 2025 y proporcionada a través del oficio COESPO/0140/2025 de fecha 30 de Julio del 2025, del pago por \$1,408.68 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****4853 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del proveedor Ofix S.A de C.V., por la compra de diversos insumos de cafetería, no obstante se detectó que el proveedor no cuenta con la actividad económica, sobre la cual regula sus transacciones, en virtud de que la constancia de situación fiscal del proveedor expedida con fecha 03 de marzo de 2025, por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, señala que en relación al contribuyente Ofix S.A. de C.V., las actividades económicas preponderantes sobre las cuales percibe ingresos corresponden a: “Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina”, “Comercio al por menor de computadoras y sus accesorio”, “Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina”, “Comercio al por menor de artículos para limpieza” y Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca”, de lo anterior, no se tienen registradas las actividades económicas, sobre las cuales se regulen las transacciones que amparan los conceptos erogados, por lo que se presume que no cuenta con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan la expedición de los comprobantes fiscales digitales por internet. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Folio y fecha de CFDI</th><th>RFC del emisor</th><th>Proveedor</th><th>RFC del receptor</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>C00060</td><td>*****4853 8846APR1202502133791105884 13/02/2025</td><td>EC256505-8651-4C7C-A596-3E01B935AD2E 13/02/2025</td><td>OFI920113KZ8</td><td>Ofix S.A. de C.V.</td><td>CEP850301KH9</td><td>Galleta Mac'ma surtido escocotes café molido vaso cónico de pastel vaso térmico Charola térmica servilleta Azúcar café soluble Galleta surtido</td><td>1,408.68</td></tr></table>	Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio y fecha de CFDI	RFC del emisor	Proveedor	RFC del receptor	Descripción	Importe	C00060	*****4853 8846APR1202502133791105884 13/02/2025	EC256505-8651-4C7C-A596-3E01B935AD2E 13/02/2025	OFI920113KZ8	Ofix S.A. de C.V.	CEP850301KH9	Galleta Mac'ma surtido escocotes café molido vaso cónico de pastel vaso térmico Charola térmica servilleta Azúcar café soluble Galleta surtido	1,408.68
Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio y fecha de CFDI	RFC del emisor	Proveedor	RFC del receptor	Descripción	Importe																
C00060	*****4853 8846APR1202502133791105884 13/02/2025	EC256505-8651-4C7C-A596-3E01B935AD2E 13/02/2025	OFI920113KZ8	Ofix S.A. de C.V.	CEP850301KH9	Galleta Mac'ma surtido escocotes café molido vaso cónico de pastel vaso térmico Charola térmica servilleta Azúcar café soluble Galleta surtido	1,408.68																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69-B del Código Fiscal de la Federación, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer y segundo párrafos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																							